



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección General

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019

DC/1000/399/2019

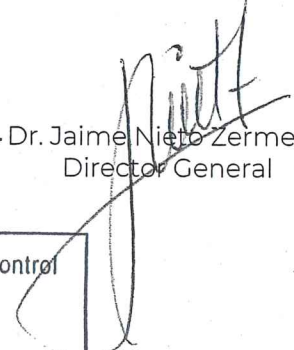
Dra. Mara Medeiros Domingo
Médico Especialista A
Presente

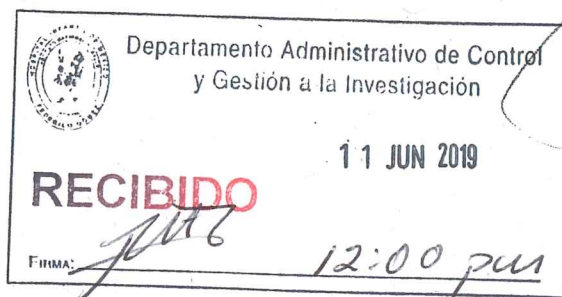
Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad, después de haber revisado su protocolo HIM-2019-025 "ESTUDIO DE PREVALENCIA DE ENFERMEDAD RENAL Y FACTORES DE RIESGO EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA DE 11 A 18 AÑOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA", han emitido el dictamen de:

APROBADO

En los términos y condiciones señalados por dichos Comités. Por lo anterior, se autoriza su desarrollo.

Atentamente


Dr. Jaime Nieto Zermeño
Director General



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

10 JUN 2019

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y
DIAGNOSTICO EN NEFROLOGÍA Y
METABOLISMO MINERAL ÓSEO**

Con copia:

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

JNZ/JGE/MSG/vzn

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 4322 y 4315 www.himfg.edu.mx



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Investigación

Ciudad de México, 08 de mayo de 2019.

DI/ 4000 / 580 / 2019

Dra. Mara Medeiros Domingo
Unidad de Investigación y Diagnóstico
en Nefrología y Metabolismo Mineral Óseo
Presente

Informo a usted, que los Comités de Investigación, Ética y Bioseguridad, después de revisar el protocolo HIM-2019-025 "ESTUDIO DE PREVALENCIA DE ENFERMEDAD RENAL Y FACTORES DE RIESGO EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA DE 11 A 18 AÑOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA", al respecto me permito informarle que los Comités han decidido emitir un dictamen favorable al mismo.

No omito recordarle que la autorización para que este estudio se lleve a cabo será otorgada por la Dirección General de nuestra Institución.

Como investigadora responsable de este protocolo será su obligación asegurarse de que sea llevado a cabo tal y como fue enviado a los Comités antes citados; cualquier modificación al protocolo o a la carta de consentimiento informado requiere ser notificada para ser evaluada por los mismos. Deberá ajustarse a las normas éticas vigentes y deberá enviar cualquier información que le sea solicitada a este Comité sobre su desarrollo. Cabe mencionar que para el registro de su protocolo es importante entregar invariablemente, al Departamento de Control y Gestión a Protocolos de Investigación el Formato PE04 en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción de este documento.

Atentamente

Dr. Juan Garduño Espinosa
Presidente del Comité de
Investigación

Dr. Luis Jasso Gutiérrez
Presidente del Comité de Ética
en Investigación

Dra. Marcela Salazar García
Presidenta del Comité de
Bioseguridad



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

22 MAYO 2019

P. B. 10.25

DIRECCION GENERAL

Con copia:

Dr. Jaime Nieto Zermeño. Director General.

Lic. Martha Reynoso Robles. Jefa del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.

JGE/MSG/vzn

Recabi original
22 may 19



2019
AÑO DEL CARRETERO DEL RÍO
EMILIANO ZAPATA